

ANUNCIO

Mediante Resolución nº 0094-2020, de fecha 18 de diciembre de 2020, se ha dispuesto **RENOVAR LOS CARNÉS DE ARTESANOS/AS CON VENCIMIENTO DESDE 22/07/2020 HASTA EL 15/12/2020** que figuran en la siguiente tabla:

RENOVACIÓN (Ordenados por DNI- Validez)		
DNI	CARNÉ N°	VALIDEZ
42716087G	GC1155	12/09/2024
54270769S	GC1156	12/09/2024
38776491D	GC-593	15/12/2024
42668651V	GC-904	15/12/2024
42763651G	GC-887	15/12/2024

Se hace saber además que contra el presentes acto, podrán interponerse, potestativamente, y de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, ante este mismo órgano o, en su defecto, interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a su recepción, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1 del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que crea conveniente.

Las Palmas de Gran Canaria, a (fecha indicada en la firma electrónica)

LA DIRECTORA GERENTE

Águeda Hernández Tarajano

